



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2024-68548154- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-234-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el documento N° RE-2024-68546446-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1496/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.26 11:39:08 -03:00

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de Junio del 2024, comparecen la parte sindical el SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO Y GNC, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTOS Y LAVADEROS DE AUTOS (SOESGYPE). Representado en este acto por Carlos Alberto Acuña, Carlos Roberto Acuña y Carlos Humberto Muñoz. la FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYA DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS DE AUTOS Y GOMERÍAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (FOESGRA), representada por Carlos Alberto Acuña, Juan Pedro Fiorani y Raúl Alejandro Beñecar y por parte de la empleadora la CAMARA DE GARAGES, ESTACIONAMIENTOS Y ACTIVIDADES A FINES DE LA REPUBLICA ARGENTIANA (CAGESRA), representada en este acto por Eduardo Sanchez en su carácter de presidente y, Adrian Narkizian, Joaquin Leirado y Juana Gestildo en su carácter de paritarios.

- 1) La representación empresarial (CAGESRA) y el sector sindical (SOESGYPE) y (FOESGRA), manifiestan que han arribado a un acuerdo las partes signatarias del Convenio Colectivo de Trabajo 428/05, a fin de ajustar las escalas salariales en función del incremento en los índices inflacionarios que afectan el poder adquisitivo de los trabajadores.
- 2) El citado aumento comprende el periodo paritario de 1 de abril 2024 al 31 de marzo 2025 para todas las categorías del convenio colectivo de trabajo 428/05
- 3) En función de lo expuesto las partes acuerdan que los empleadores otorgaran un incremento de un 7% salarial no remunerativo, a solo efecto de las cargas patronales al estado para el mes de Junio 2024 sobre las remuneraciones del mes de Mayo 2024, que pasaran a integrar el básico en el mes de Julio 2024.
- 4) En función de los expuesto los empleadores otorgaran un incremento de un 6% salarial no remunerativo, a solo efecto de las cargas patronales al estado para el mes de Julio 2024 sobre las remuneraciones de Junio 2024, que pasaran al básico en el mes de agosto 2024.
- 5) En función de los expuesto los empleadores otorgaran un incremento de un 4% salarial para el mes de Agosto 2024 sobre las remuneraciones de Julio 2024.
- 6) No obstante, el carácter no remunerativo señalado, si serán tenidos en cuenta para el cálculo de todos los adicionales del CCT 428/05 y del Sueldo Anual Complementario correspondiente, y se efectuarán los aportes y contribuciones con destino a la Obra Social (ley 23360 y 23661) y los establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo.
- 7) Los porcentajes superiores al 4% en los meses de junio y julio 2024 corresponden a un desfasaje salarial de meses anteriores, que se menciona en el punto (6) del acuerdo paritario con de fecha 9 de abril del 2024.
- 8) Las partes se comprometen a reunirse a partir del 15 de agosto 2024 para revisar el presente acuerdo.

En prueba de conformidad se firman 2 ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

PARTE EMPRESARIA

CAGESRA
Eduardo D. Sanchez
Presidente

PARTE SINDICAL
Carlos Alberto Acuña
Secretario General
SOESGYPE
F.O.E.S.G.R.A.

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Hipólito Yrigoyen Nº 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 / 1225

Personería Gremial Nº 493

Escala Salarial: 428/05

PERIODO : JUNIO 2024

CATEGORIAS	BASICOS	ADICIONAL NO REMUNERATIVO	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 629.084,38	\$ 44.035,90	8%	8%	\$ 31.232,78	\$ 3904,1	\$ 5.856,15	\$ 7.808,20
ADMINISTRATIVOS	\$ 624.503,61	\$ 43.715,25	8%	8%	\$ 31.005,36	\$ 3875,67	\$ 5.813,50	\$ 7.751,34
OP. DE PLAYA	\$ 618.249,15	\$ 43.277,44	8%	8%	\$ 30.694,83	\$ 3836,85	\$ 5.755,28	\$ 7.673,71
SERENO	\$ 606.101,27	\$ 42.427,08	8%	-----	\$ 28.016,42	\$ 3502,05	\$ 5.253,08	\$ 7.004,11
FRANQUERO				Según categoría que cubra				

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P.E

CAGESRA
Eduardo O. Sánchez
Presidente



Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Hipólito Yrigoyen N° 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 / 1225

Personería Gremial N° 493

Escala Salarial: 428/05

PERIODO : JULIO 2024

CATEGORIAS	BASICOS	ADICIONAL NO REMUNERATIVO	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 673.120,28	\$ 40.387,21	8%	8%	\$ 33.106,75	\$ 4138,34	\$ 6.207,52	\$ 8.276,69
ADMINISTRATIVOS	\$ 668.218,86	\$ 40.093,13	8%	8%	\$ 32.865,68	\$ 4108,21	\$ 6.162,31	\$ 8.216,42
OP. DE PLAYA	\$ 661.526,59	\$ 39.691,59	8%	8%	\$ 32.536,52	\$ 4067,07	\$ 6.100,60	\$ 8.134,13
SERENO	\$ 648.528,35	\$ 38.911,70	8%	-----	\$ 29.697,41	\$ 3712,18	\$ 5.568,26	\$ 7.424,35
FRANQUERO								

Según categoría que cubra

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% – Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

CAGESRA
Eduardo O. Sánchez
Presidente

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P. E

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493
Hipólito Yrigoyen N° 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 / 1225

Escala Salarial: 428/05

PERIODO : AGOSTO 2024

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 742.047,78	8%	8%	\$ 34.431,02	\$ 4303,88	\$ 6.455,82	\$ 8.607,75
ADMINISTRATIVOS	\$ 736.644,46	8%	8%	\$ 34.180,30	\$ 4272,54	\$ 6.408,81	\$ 8.545,08
OP. DE PLAYA	\$ 729.266,90	8%	8%	\$ 33.837,98	\$ 4229,75	\$ 6.344,62	\$ 8.459,50
SERENO	\$ 714.937,65	8%	-----	\$ 30.885,31	\$ 3860,66	\$ 5.790,99	\$ 7.721,33
FRANQUERO							

Según categoría que cubra

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

➤ Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales

➤ Aporte Mutual Sindical 1 %

➤ Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%

➤ Aporte Solidario: 2% a quien corresponda

➤ Aporte Sindical: 3% – Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

[Signature]
CAGESRA
Edmundo O. Sánchez
Presidente

[Signature]
CARLOS ACUÑA

Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P.E

[Signature]



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria**

Número:

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.01 12:54:27 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: Dispo 234-24 Acu 1496-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.